

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
ARQUITECTURA ROMERO-RODRIGUEZ LTDA.	76.724.359-6	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
CARLOS JOSÉ ROMERO RODRÍGUEZ	12.657.757-5	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
ROBERTO STOCKER LAGOS	6.509.978-0	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.U.T.	
FERNANDO DAETTWYLER DE LAIRE	15.242.718-2	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARCELA ALEJANDRA TRIVIÑO SALAMANCA	31-9	1° CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
	REVISOR ESTRUCTURAL N°89	10.742.750-3

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. O.G.U.C.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. O.G.U.C.
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	1016.1	1528.96	2545.06
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	5741.55	1375.4	7116.95
S. EDIFICADA TOTAL	6757.65	2904.36	9662.01
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	3353.65		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.5	1.77	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.26	0.259
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	350 VIV/HA	101 VIV/HA
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	21M	21M+2,34M	ADOSAMIENTO	40%	0%
RASANTES	70° Y 60°	70° Y 60°	ANTEJARDIN	5M	5M
DISTANCIAMIENTOS	OGUC Y 1:2	OGUC Y 1:2			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	56+10		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	120	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4 O.G.U.C.
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4 O.G.U.C.	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art.6.1.8 O.G.U.C.	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro(especificar)
EDIFICIO DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO		<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	RES. N°	AP-0019/2019
			FECHA	01-07-2019

7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	65	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	120
OTROS (especificar)		60 estacionamientos de bicicleta	

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de CLASIFICACIONES)					CLASIFICACIÓN	M2
					B-3	9.602,04
					A-3	59,97
PRESUPUESTO					\$2.011.646.584	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					\$30.174.698	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-) \$-1.955.861	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					% \$28.218.837	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-) \$-8.465.651	
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0	
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° / COD. AUTORIZACION		FECHA:	(-)	\$0	
TOTAL A PAGAR					\$18.571.851	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION			N°	6241578	FECHA	24-10-2019
CONVENIO DE PAGO			N°		FECHA	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8. Deberá reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial.
9. El presente Permiso aprueba OBRA NUEVA, con destino HABITACIONAL, en una superficie de 9.662,01 m2. El proyecto considera 8 pisos sobre nivel de terreno más un subterráneo. Esta compuesto por 65 unidades de departamento (5 tipologías), 110 estacionamientos vehiculares y 10 estacionamientos de visitas. Cuenta con 4 estacionamientos habilitados para personas con discapacidad incluidos en la dotación. Contempla 60 estacionamientos de bicicletas.
10. Cuenta con Anteproyecto aprobado y vigente N°AP-0019/2019 de fecha 01-07-2019.
11. Cuenta con Certificado de Fusión N°FS-0078/2019 de fecha 01-10-2019.
12. CARPETA 2877/2019. SOLICITUD N°5665/2019.

CRISTIAN ESTEBAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE



PSG